

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19965 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del concurso de acreedores de "Trans Mitic, S.L.", con el número de registro 000328/2010, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 11/03/2011 con el siguiente tenor literal: "Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada "Trans Mitic, S.L.", lo que conlleva el cese de la administración societaria, que será sustituida por el Administrador concursal don Antonio Pradas Mañes, con DNI número 19848209-Z, que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables".

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 11 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia.

ID: A110047324-1